



ACOGES LICENCIA MÉDICA A FUNCIONARIAS QUE INDICA.

DECRETO N° 2496

CHILLAN VIEJO, 24 SEP 2020

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

Lo señalado en la Ley N° 16.744 sobre accidentes y enfermedades laborales. Los Decretos Alcaldicios N° 824/19.03.2019 y 969/28.03.20, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente. Decreto N° 1416 de fecha 04.05.2020, mediante el cual Delega facultades al Sr. Director de Seguridad Pública y asigna funciones de Dirección de Salud Municipal de Chillán Viejo.

Las Licencias Médicas presentadas por los funcionarios que se detalla a continuación y que se ingresaron al Sistema de Información de Personal con fecha 23/09/2020.

DECRETO:

1.- ACOGESE las Licencias Médicas que se señala:

| Rut | Apellidos y Nombre | Desde | Hasta | Días | Unidad | N° Licencia Médica | Salud |
|------------|------------------------|------------|------------|------|-------------------------------|--------------------|----------|
| ██████████ | PARRA MAUREIRA PAULINA | 21/09/2020 | 04/10/2020 | 14 | CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET | 51290247 | CONSALUD |
| ██████████ | QUIROZ FLORES CAROL | 21/09/2020 | 10/10/2020 | 20 | CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET | 4191897-7 | FONASA |

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE



**HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

FSC/HHH/OES/OCLL/tec

Distribución:

Secretaría Municipal
Reg. Siaper
Secretaría Depto. Salud



**ÓSCAR CRISÓSTOMO LLANOS
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**



24 SEP 2020